

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.51798 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Viceconsejería de Industria c/Donostia-San Sebastian, 1 01010-Vitoria-Gasteiz euskadi.eus
Denominación de la medida de ayuda	IND-Programa GAUZATU-INDUSTRIA 2018
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 27 de junio de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2018, las ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de Pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa Gauzatu Industria
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	10.07.2018 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 28 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	5,23 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/07/1803552a.shtml>